



**Dirección
Jurídica**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**

**RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 667 DE
FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2024, QUE
APRUEBA PAGO CAUSA JUDICIAL QUE
INDICA, CAUSA ROL 1908-2022 DEL
JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE
VALLENAR, CORRESPONDIENTE A
MULTA DE 15 UTM.**



VALLENAR, 20 FEB 2024

DECRETO EXENTO N° 00738 /

VISTOS:

1. Decreto exento N° 667 de fecha 14 de febrero del 2024, que Aprueba Pago Causa Judicial Que Indica.
2. Sentencia de fecha 26 de diciembre de 2023, dictada por Ilustrísima Corte de Apelaciones, que confirma con declaración la sentencia dictada en causa 1908 - 2022 del Juzgado de Policía Local de Vallenar.
3. Memorándum N°51/2024 de fecha 31 de enero de 2024 emitido por el Sr. Pablo Garín Madariaga director de la Dirección Jurídica, dirigido a la Sra. Teresa Illanes Morales, Directora Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N°71/2024 de fecha 7 de febrero de 2024 emitido por el Sr. Pablo Garín Madariaga director de la Dirección Jurídica, dirigido a la Sra. Teresa Illanes Morales, Directora Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas
5. Certificado N° DAF-C00427-2024 de fecha 7 de febrero del año 2024 suscrito por la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que indica la disponibilidad presupuestaria para los pagos convenidos.
6. Decreto Exento N°1831 de fecha 28 de junio del año 2021, que nombra a don Armando Flores Jiménez como alcalde de la comuna de Vallenar.
7. Decreto Exento N°1892 de fecha 09 de julio del año 2021, que rectifica el Decreto Exento N°1831 de fecha 28 de junio del año 2021.

8. Decreto N° 937 de fecha 13 de febrero del año 2024, que nombra a Sr. Eduardo Peralta Flores como Secretario Municipal (s)
9. Giro de orden de pago de multa N° 544 de fecha 14 de febrero de 2024, emitido por el Juzgado De Policía Local de Vallenar.
10. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
11. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de rectificar el Decreto exento N.º 667, de fecha 14 de febrero del 2024, que APRUEBA PAGO CAUSA JUDICIAL QUE INDICA, CAUSA ROL 1908-2022 DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VALLENAR, CORRESPONDIENTE A MULTA DE 15 UTM, debido a un error involuntario en la transcripción de los tópicos que a continuación se detallan, se torna necesario decretar lo siguiente:

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** el Decreto exento N° 667, de fecha 14 de febrero de 2024, que “APRUEBA PAGO CAUSA JUDICIAL QUE INDICA, CAUSA ROL 1908-2022 DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VALLENAR, CORRESPONDIENTE A MULTA DE 15 UTM”, en el siguiente tenor:

Donde dice:

IMPÚTESE el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta 215.26.02.000.000.000 “Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad” Área de Gestión 1.26.26 del presupuesto Municipal Vigente.

Debe decir:

IMPÚTESE el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta 215-22-12-.004-.000 “Intereses, Multas y Recargos” Área de Gestión 1-22-22 del presupuesto Municipal Vigente.

1. En todo lo demás, el Decreto exento N° 667, de fecha 14 de febrero del 2024, que “APRUEBA PAGO CAUSA JUDICIAL QUE INDICA, CAUSA ROL 1908-2022 DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE VALLENAR, CORRESPONDIENTE A MULTA DE 15 UTM”, se mantiene sin modificaciones y plenamente vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Jurídica
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes.
- VEF/MFC/PGM/vvg.



Vallenar
Avanza